

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION CENTRAL
Río Piedras, Puerto Rico

Oficina de
Finanzas y Administración

Circular Núm. 87-05

16 de enero de 1987

A : LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACION
Y LAS FINANZAS UNIVERSITARIAS

ASUNTO : Creación de Objeto de Desembolso

Con el propósito de establecer la clasificación de los pagos que se efectúan en el Recinto de Ciencias Médicas a los médicos que participan en el Programa Intramural de Práctica Médica, se crea el Objeto de Desembolso 114, Servicios de Facultativos.

Se enmienda la Parte IV-Sistema de Contabilidad de Desembolsos del Manual de Contabilidad de la Universidad de Puerto Rico como sigue:

Parte B - Clasificación Menor

Pág.1 - Insértese el siguiente objeto:

<u>Objeto Menor</u>	<u>Título</u>
114	Servicios de Facultativos

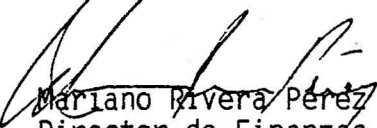
Parte C - Descripción de los Objetos de Desembolsos

Pág. 1 - Insértese la descripción del siguiente objeto:

114 - Servicios de Facultativos

Se usará este objeto para identificar los pagos que el Recinto de Ciencias Médicas efectúa a los médicos que participan en el Programa Intramural de Práctica Médica por concepto de la distribución de los ingresos de dicho Programa.

Cordialmente,


Mariano Rivera Pérez
Director de Finanzas